PODER JUDICIAL DEL PERÚ

UETI CPP

Boletín Informativo
PENAL

Boletín Informativo elaborado por la Unidad de Equipo Técnico Institucional del Código Procesal Pena - UETI-CPP

Año 2/N°005 - Mayo 2025
Lima - Perú

Elvia Barrios instó a transformar la justicia penal desde cada realidad local

pág. 2y3

El 93 % de los casos resueltos fueron sentenciados en primera sesión del Proceso Inmediato por Flagrancia

pág. 11y12

Aprobaron la creación del Sistema Nacional de Justicia Especializado en Flagrancia

pág. 9y10

UETI-CPP realizó la VI Encuentro Nacional de Administradores de los Módulos Penales 2025

pág. 4y5

Historias que inspiraron el VI Encuentro Nacional de Administradores de los Módulos Penales

pág. 6,7y8

2025

MAYO

ELVIA BARRIOS INSTÓ A TRANSFORMAR LA JUSTICIA PENAL DESDE CADA REALIDAD LOCAL

Durante el VI Encuentro Nacional de Administradores de los Módulos Penales remarcó los desafíos del sistema y la necesidad de una gestión judicial moderna y ética.

Con un llamado firme a fortalecer la gestión judicial con visión técnica, ética y moderna, la jueza suprema Elvia Barrios Alvarado, presidenta de la Unidad del Equipo Técnico Institucional del Código Procesal Penal (UETI-CPP), inauguró el VI Encuentro Nacional de Administradores de los Módulos Penales, realizado en la ciudad de Cañete del 7 al 9 de mayo.

Durante su discurso de apertura, Barrios Alvarado centró su intervención en los desafíos actuales del sistema penal peruano, subrayando que, a 19 años de la entrada en vigencia del Nuevo Código Procesal Penal (NCPP), el país seguía enfrentando dilemas cruciales en el debate legislativo, como la regulación de la prisión preventiva, la impugnación del sobreseimiento y el contenido de los autos de enjuiciamiento.

Asimismo, destacó un importante avance normativo al señalar que el Perú se convirtió recientemente en uno de los primeros países de América Latina en legislar sobre el uso indebido de la inteligencia artificial como agravante en delitos graves, tras la promulgación de la Ley 32314.

Barrios puso énfasis en la diversidad de realidades que viven los Módulos Penales en cada Corte Superior del país. “Si bien el Poder Judicial es uno solo, sabemos que cada corte vive realidades distintas según su ubicación, carga procesal y recursos”, expresó.

El evento, que reunió a los administradores de los Módulos Penales de todas las Cortes Superiores de Justicia del país, fue organizado por la UETI-CPP con el propósito de generar un espacio de aprendizaje e intercambio de experiencias.

En ese sentido, remarcó que el encuentro debía convertirse en un espacio para construir soluciones colectivas desde la experiencia local.

Con tono reflexivo, pero también de acción, la jueza suprema afirmó: “Una justicia lenta no es justicia, y sin justicia no hay paz social”. Y fue más allá al advertir que este tipo de eventos no podía limitarse a la reflexión: “La justicia no se transforma desde un solo lugar, necesita del esfuerzo decidido de cada uno de ustedes, en cada rincón del Perú”.

ADMINISTRADORES DE MÓDULOS PENALES SE REUNIERON EN CAÑETE PARA FORTALECER LA GESTIÓN JUDICIAL PENAL

El VI Encuentro Nacional promovió el análisis del nuevo Código Procesal Penal, la gestión administrativa y los desafíos tecnológicos en el sistema de justicia penal.

Del 7 al 9 de mayo, la ciudad de Cañete fue sede del VI Encuentro Nacional de Administradores de los Módulos Penales. El evento congregó a representantes de todas las Cortes Superiores de Justicia del Perú quienes intercambiaron experiencias, reflexionaron sobre los avances y desafíos del sistema penal y el fortalecimiento de la gestión institucional desde una mirada técnica, moderna y ética.

El encuentro fue organizado por la Unidad del Equipo Técnico Institucional del Código Procesal Penal (UETI-CPP), a través del Componente de Capacitación, y contó con la participación activa de 140 trabajadores de apoyo a la función jurisdiccional, entre los que destacaron los administradores, subadministradores, coordinadores de causas y coordinadores de realización de audiencias de los Módulos Penales.

Administradores de los Módulos Penales reforzaron sus conocimientos.

La ceremonia inaugural estuvo a cargo de la jueza suprema y presidenta de la UETI-CPP, Elvia Barrios Alvarado, quien resaltó la importancia de generar espacios de diálogo profesional y comprometido en el contexto de un sistema penal en constante evolución.

Durante las tres jornadas de trabajo, se abordaron temas clave como el análisis del Código Procesal Penal (NCPP) a casi dos décadas de su implementación, la comparación con el antiguo Código de 1940, así como el impacto de los programas presupuestales en la administración de justicia y los retos tecnológicos actuales, con especial énfasis en el uso de la inteligencia artificial en el ámbito judicial.

Asimismo, hubo mesas de trabajo para analizar las realidades diferenciadas que enfrentan los módulos penales en cada distrito judicial, lo que permitió construir propuestas desde la experiencia local.

Igualmente, los participantes coincidieron en la necesidad de continuar promoviendo una gestión judicial eficiente, transparente y con enfoque territorial.

El VI Encuentro de Administradores de los Módulos Penales reafirmó el compromiso del Poder Judicial por fortalecer sus capacidades institucionales y brindar un mejor servicio de justicia penal a la ciudadanía.

Durante el evento, también se expresó un especial agradecimiento al presidente de la Corte Superior de Justicia de Cañete, doctor Francisco Enrique Ruíz Cochachín, por el valioso apoyo brindado al Componente de Capacitación de la UETI-CPP, especialmente en las gestiones logísticas que hicieron posible el desarrollo exitoso de este importante evento académico.

DESDE LO MÁS PROFUNDO DEL PAÍS: TRES HISTORIAS QUE INSPIRARON EL VI ENCUENTRO NACIONAL DE ADMINISTRADORES DE LOS MÓDULOS PENALES

Por primera vez, servidores judiciales de zonas alejadas fueron convocados por la UETI-CPP para formar parte de un evento académico nacional. Lo que vivieron, sintieron y aprendieron dejó una huella imborrable.

El VI Encuentro de Administradores de los Módulos Penales, realizado en la ciudad de Cañete, no solo fue un espacio para debatir reformas, revisar indicadores y trazar rutas de mejora. Fue, sobre todo, un escenario donde se visibilizó la entrega silenciosa, cotidiana y heroica de servidores que sostienen con dignidad el sistema de justicia desde las zonas más alejadas del país.

Uno de los momentos más simbólicos del encuentro académico fue escuchar —con atención y respeto— las voces de tres de ellos: Auria Vílchez Navarro, desde el remoto distrito de San Lorenzo (Loreto); Deibi Cacha Toledo, desde la provincia de Antonio Raimondi (Áncash); y Edwin Villacorta Vega, desde la provincia de Requena (Loreto).

Aurea Vílchez: "¿Qué hice para merecer este premio?"

La especialista judicial de audiencias, del Módulo Penal de la Corte Superior de Loreto, sede Datem del Marañón, Auria Vílchez, no escondió su emoción al relatar su travesía; la que inició en San Lorenzo en una lancha que navegó por 18 horas hasta llegar a Iquitos. Llegó a la medianoche, durmió apenas algunas horas y partió al amanecer en un vuelo a Lima. Desde allí, otras cuatro horas por tierra la separaban del distrito de Pucará, provincia de Cañete, sede del encuentro académico.

"Cuando recibí la resolución, me sorprendí. Nunca antes se había tomado en cuenta a la provincia del Marañón para un evento así", confesó.

Le explicaron que su presencia era un reconocimiento a su alto rendimiento, al orden constante en su desempeño y al compromiso silencioso con el que cumple su labor. “Me dijeron que era un premio. Y lo sentí así, porque no se trata solo de estar en el día a día, sino de hacerlo bien, con responsabilidad”, afirmó con orgullo.

Deibi Cacha: “La justicia que no duerme”

Desde la agreste sierra ancashina, Deibi Cacha Toledo asumió el viaje como un reto. Para llegar desde la recóndita provincia de Antonio Raimondi, tuvo que sortear carreteras en mal estado, lluvias, deslizamientos y más de 9 horas de trayecto solo para llegar a la sede central de la Corte Superior de Justicia de Áncash, ubicada en la ciudad de Huaraz. Después vendría el resto del recorrido.

Nada de lo antes descrito lo detuvo. “Me sentí alegre, honrado. Porque en el Poder Judicial uno trabaja sin horario de salida. Muchas veces terminamos tarde, pero lo hacemos por la gente, por la sociedad. Porque a ellos nos debemos”, reflexionó.

Deibi no hablaba solo por él, sino por tantos servidores anónimos que día a día trabajan en condiciones difíciles, convencidos de que brindar justicia es más que una obligación: es una vocación.

Edwin Villacorta: “Entre el río, la selva y el compromiso”

En la selva profunda de la provincia de Requena, Edwin Villacorta vive y trabaja donde el río es camino y el esfuerzo es una rutina. Navegó cuatro horas para llegar a Iquitos, luego tres horas más por tierra hasta provincia de Loreto Nauta, y recién allí pudo abordar un avión rumbo a Lima. “Es un honor ser parte de este grupo humano que construye el nuevo modelo procesal penal. Cuando supe que me habían convocado, sentí alegría, pero también una gran responsabilidad”, compartió.

Edwin recordó que muchas veces los servidores de provincia sienten que no son tomados en cuenta. “A veces, incluso pagamos de nuestro bolsillo nuestras capacitaciones. Por eso agradezco tanto a la institución por habernos considerado. Estos espacios no solo nos fortalecen, sino también a los usuarios que confían en el sistema”, añadió.

Inspiración que moviliza

La participación de Auria, Deibi y Edwin no fue un gesto simbólico. Fue un acto de justicia. Fue reconocer, con hechos, que el talento, la responsabilidad y el compromiso no tienen frontera, ni coordenadas exclusivas.

Sus historias conmueven, pero sobre todo inspiran. Nos recuerdan que hay servidores que hacen patria desde los márgenes de nuestras fronteras, que se capacitan con pasión, y que sueñan con una justicia más cercana, humana y eficiente.

NUEVA LEY DE FLAGRANCIA PERMITIRÁ SANCIONAR DELITOS EN TIEMPO RÉCORD Y CON MAYOR EFICACIA

El sistema permite realizar un trabajo interinstitucional articulado para afrontar la inseguridad ciudadana.

Con el objetivo de enfrentar con mayor firmeza la criminalidad, ya se encuentra en vigor la Ley N.° 32348 que crea el Sistema Nacional Especializado de Flagrancia Delictiva y sus unidades operativas en todo el país. Esta norma marca un antes y un después en la lucha contra delitos cometidos en flagrancia, permitiendo procesarlos de forma rápida, articulada y con garantías para los ciudadanos.

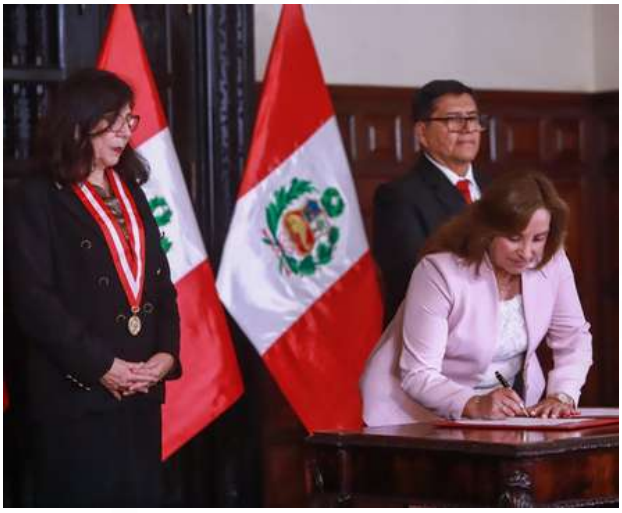

Las nuevas unidades de flagrancia, conformadas por jueces, fiscales, policías, peritos y defensores públicos, permitirán que los detenidos en flagrancia ya no sean conducidos a comisarías, sino directamente a estos módulos especializados. Allí, serán sometidos a pericias, se garantizará su defensa y se tramitarán los procesos de manera célere y transparente.

Desde su implementación piloto, el sistema ha demostrado su eficacia: más de 15 mil casos han ingresado a estas unidades en los últimos tres años, de los cuales el 87 % fueron resueltos en menos de 72 horas. Entre los delitos más comunes atendidos figuran la extorsión, el robo, la estafa, la violencia contra la mujer y la microcomercialización de drogas. Solo en el caso de extorsiones, 24 procesos se resolvieron en tiempo récord.

El sistema también representa un modelo de trabajo interinstitucional, en el que participan el Poder Judicial, el Ministerio Público, la Policía Nacional, la Defensa Pública del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y, ahora, también el Ministerio de Economía y Finanzas, encargado de garantizar los recursos necesarios para su implementación progresiva a nivel nacional.

Con esta ley, la respuesta del Estado ante la criminalidad será más ágil, efectiva y organizada. Se prevé que los operadores de justicia designados para estas unidades trabajen en exclusividad, con recursos logísticos adecuados y un enfoque prioritario en las zonas con mayores índices de violencia.

De este modo, el país cuenta ahora con una herramienta poderosa para enfrentar el delito: un sistema que prioriza la celeridad, la articulación institucional y la confianza ciudadana.

ELVIA BARRIOS: EL 93 % DE LOS CASOS RESUELTOS FUERON SENTENCIADOS EN LA PRIMERA SESIÓN DEL PROCESO INMEDIATO POR FLAGRANCIA

Destacó la presidenta de la UETI-CPP durante el IV Congreso Internacional de Flagrancia.

Durante su participación en el IV Congreso Internacional de Flagrancia, la jueza suprema titular y presidenta de la Unidad del Equipo Técnico Institucional del Código Procesal Penal (UETI-CPP), Elvia Barrios Alvarado, resaltó los avances del proceso inmediato en delitos flagrantes, afirmando que el 93 % de los casos resueltos culminaron con sentencia en la primera sesión de audiencia.

La jueza suprema destacó este dato en el marco de su conferencia magistral: “Diagnóstico de las Unidades de Flagrancia y el impacto de la pena suspendida”, donde además compartió cifras que evidencian el dinamismo del sistema: “6,433 casos ingresaron este año al sistema de flagrancia, de los cuales 4,552 ya fueron resueltos, lo que representa un 87 % de efectividad en la atención de estos procesos”.

Barrios Alvarado también informó que actualmente el país cuenta con 111 juzgados penales especializados en flagrancia, distribuidos en diversas regiones del territorio nacional. Subrayó además la necesidad de seguir fortaleciendo este mecanismo, ya que “la delincuencia afecta principalmente a los sectores más vulnerables, quienes tienen mayores dificultades para acceder a la justicia”.

“La Unidades de Flagrancia no serán una solución inmediata, pero coadyuvará a combatir la inseguridad ciudadana. Nos comprometemos a aplicar la ley de forma efectiva para delitos que no son menores. Esto representa un cambio sustancial en nuestra forma de abordar la justicia penal”, afirmó con firmeza la presidenta de la UETI-CPP.

En su disertación, también explicó el alcance de la pena suspendida, figura que se aplica cuando la sanción impuesta no supera los cinco años de prisión. “En estos casos, el condenado no es enviado a prisión, pero debe cumplir estrictamente con reglas de conducta y hacer trabajos en beneficio de la comunidad”, precisó.

Finalmente, Barrios Alvarado advirtió que la crisis de inseguridad ciudadana que enfrenta el país no es un fenómeno aislado, sino parte de una problemática más amplia que afecta a toda la región latinoamericana. “Es un desafío común en América Latina y requiere respuestas integrales, oportunas y firmes desde el sistema de justicia”, concluyó.

Cabe indicar que el IV Congreso Internacional de Flagrancia 2025 reunió a más de 20 mil participantes, incluidos jueces, operadores de justicia y ciudadanos comprometidos con la seguridad y la justicia. Este congreso fue transmitido en seis lenguas originarias, reafirmando el compromiso inclusivo del sistema de justicia peruano.

ELVIA BARRIOS VERIFICÓ LOS AVANCES EN EL DESARROLLO DEL APLICATIVO DEL ÁREA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DEL EJE

La UETI-CPP supervisa la modernización del sistema judicial digital dentro de la reforma penal.

Con el objetivo de impulsar una justicia más moderna, accesible y eficiente, se realizó una visita de seguimiento al Laboratorio de Transformación Digital del Expediente Judicial Electrónico (EJE) del Poder Judicial.

La actividad fue encabezada por la jueza suprema Elvia Barrios Alvarado, presidenta de la Unidad de Equipo Técnico Institucional del Código Procesal Penal (UETI-CPP), quien verificó de primera mano los avances tecnológicos que se vienen implementando en dicho sistema digital judicial.

Durante la jornada de trabajo, se revisaron avances claves dentro de la plataforma de del Área de Atención al Público que permitirán el registro de personas naturales y jurídicas vinculadas a procesos penales.

Dra. Elvia Barrios anunció que se armó una agenda de trabajo para las próximas semanas.

En cuanto al acceso a la justicia, se destacó el desarrollo de servicios digitales en lenguas maternas, así como herramientas de atención para personas vulnerables o con discapacidad física.

Con estos avances, el Poder Judicial reafirma su compromiso con la modernización de sus procesos y la mejora continua de sus servicios, siempre en favor de las personas y del fortalecimiento del sistema de justicia penal.

REUNIONES DE LA UETI-CPP CON CORTES SUPERIORES PARA FORTALECER EL TRABAJO CORPORATIVO MODULAR

Se verificó el trabajo corporativo modular y el sinceramiento de las plazas financiadas por el Programa Presupuestal 086.

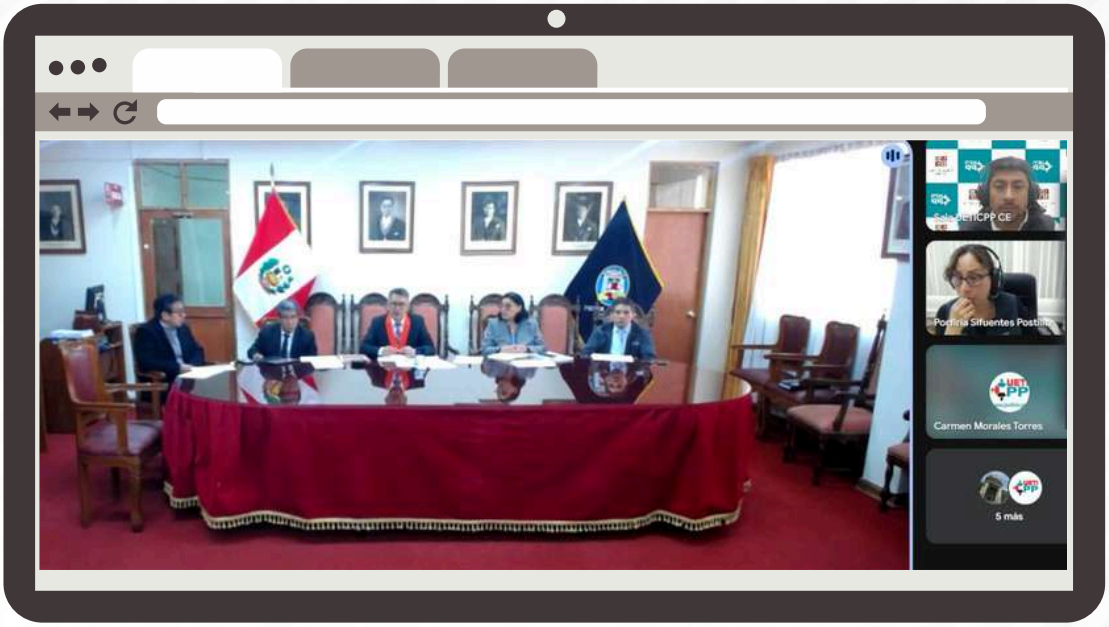

Durante el mes de mayo, la secretaria técnica de la Unidad de Equipo Técnico Institucional del Código Procesal Penal (UETI-CPP), Dra. Porfiria Sifuentes Postillos, junto al responsable del Componente de Monitoreo y Evaluación, Ing. Juan Gonzáles Camacho, sostuvieron reuniones técnicas virtuales con presidentes y administradores de los Módulos Penales de diversas Cortes Superiores del país para verificar el funcionamiento del trabajo corporativo modular y sincerar las plazas financiadas por el Programa Presupuestal 086, en el marco de la implementación del Código Procesal Penal.

Las reuniones se realizaron en las Cortes Superiores de Justicia de Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Lima Sur, Lambayeque, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Puente Piedra-Ventanilla, Puno, San Martín, Sullana, Tacna, Tumbes y Ucayali, así como en la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada (CSNJPE).

Este trabajo coordinado se realiza con el objetivo de fortalecer la gestión de los módulos penales y garantiza un mejor servicio de justicia para la ciudadanía. Asimismo, permite a la UETI-CPP recoger información de primera mano, identificar buenas prácticas y desafíos comunes, y brindar asistencia técnica personalizada a cada Corte Superior de Justicia del país.

ENFOQUE PENAL
GALERÍA FOTOGRÁFICA

La jueza suprema y presidenta de la Unidad del Equipo Técnico Institucional del Código Procesal Penal (UETI-CPP), Dra. Elvia Barrios Alvarado, participó en la ceremonia por el 94. ° aniversario del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), realizada en la sede central de dicha institución.
El evento contó con la presencia de altas autoridades del sistema de justicia y electoral del país, entre ellas, la presidenta del Poder Judicial, Dra. Janet Tello Gilardi, quien también acompañó la conmemoración institucional.

La titular del Poder Judicial, Dra. Janet Tello presidió la ceremonia.

La jueza suprema y presidenta de la UETI-CPP, Dra. Elvia Barrios Alvarado, participó en la presentación de la nueva Mesa de Partes Electrónica de la Corte Suprema de la República.
Esta herramienta permitirá a los usuarios enviar sus escritos desde cualquier lugar del Perú y del mundo, sin necesidad de trasladarse al Palacio de Justicia.

ENFOQUE PENAL
GALERÍA FOTOGRÁFICA

VI ENCUENTRO DE ADMINISTRADORES DE LOS MÓDULOS PENALES
7, 8 Y 9 DE MAYO
Cañete - Perú

ENFOQUE PENAL
GALERÍA FOTOGRÁFICA

VI ENCUENTRO DE
ADMINISTRADORES
DE LOS MÓDULOS PENALES
7, 8 Y 9 DE MAYO
Cañete - Perú

ENFOQUE PENAL
GALERÍA FOTOGRÁFICA

VI ENCUENTRO DE ADMINISTRADORES DE LOS MÓDULOS PENALES

7, 8 Y 9 DE MAYO

Cañete - Perú

ENFOQUE PENAL
GALERÍA FOTOGRÁFICA

VI ENCUENTRO DE
ADMINISTRADORES
DE LOS MÓDULOS PENALES
7, 8 Y 9 DE MAYO
Cañete - Perú

ENFOQUE PENAL
GALERÍA FOTOGRÁFICA

ENFOQUE PENAL
GALERÍA FOTOGRÁFICA

ENFOQUE PENAL
GALERÍA FOTOGRÁFICA

Celebramos todos

¡FELZ ANIVERSARIO!

Celebramos la vida y más

LO QUE TIENES QUE SABER

Ley N.° 32332 - Ley que implementa la plataforma denuncia digital para el registro de denuncias digitales por el delito contra el patrimonio.⚖️

🌐Revisa el documento en el siguiente link👇
https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/841abc80442956b5ab10ebe5406a4592/LEY+N.%C2%B0+32332+-+LEY+QUE+IMPLEMENTA+LA+PLATAFORMA+DENUNCIA+DIGITAL+PARA+EL+REGISTRO+DE+DENUNCIAS+DIGITALES+POR+EL+DELITO+CONTRA+EL+PATRIMONIO.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=841abc80442956b5ab10ebe5406a4592

Mediante Resolución Administrativa, la Corte Superior de Justicia de Lima Norte dispuso que los jueces y juezas realicen sesiones de audiencias y votaciones de los procesos judiciales de manera obligatoria en forma presencial y en despacho judicial

🌐Revisa el documento aquí 👇
https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/255c190043bdc1b1b248fae5406a4592/RESOLUCION+ADMINISTRATIVA-000209-2025-P-CSJHN.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=255c190043bdc1b1b248fae5406a4592

Disponen que toda petición o solicitud relacionada, directa o indirectamente, a los órganos jurisdiccionales del Código Procesal Penal – Decreto Legislativo N.° 957, liquidadores o de descarga -Código de Procedimiento Penales de 1940-, sea estos transitorios o permanentes, así como de las reformas al modelo administrativo, presupuestal, de gestión y/o flujo de los procesos penales, deberá contar necesariamente con el informe concordante de la Unidad de Equipo Técnico Institucional del Código Procesal Penal.

🌐Revisa el documento aquí 👇
https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/2d4b7d8042cf40378653f7c55454d062/R.A+N.%C2%B0+247-18-CE-PJ.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=2d4b7d8042cf40378653f7c55454d062

LO QUE TIENES QUE SABER

La Corte Superior de Justicia de Huancavelica retornó una de sus plazas que no desempeñaba funciones en el Programa Presupuestal 0086 “Mejora en los Servicios de Justicia Penal” y se asignó funciones conforme a su perfil.

La Corte Superior de Justicia del Cusco dispuso, a partir del 15 de abril de 2025, la plena efectivización del diseño de Despacho Judicial Penal Corporativo en todos los órganos jurisdiccionales penales de primera y segunda instancia, financiados por el Programa Presupuestal 0086 “Mejora en los Servicios de Justicia Penal”.

La Corte Superior de Justicia de Pasco dispuso, el retorno al diseño del despacho judicial penal corporativo en todos los órganos jurisdiccionales financiados por el Programa Presupuestal 0086 “Mejora de los Servicios de Justicia Penal”.

LO QUE TIENES QUE SABER

Ley 32348 - Ley que crea el Sistema Nacional de Justicia Especializado en Flagrancia Delictiva e implementación de las Unidades de Flagrancia Delictiva a nivel nacional,⚖️

🌐Revisa el documento en el siguiente link👇
https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/92bbad804449bba8baedfae5406a4592/Ley+32348+Ley+que+crea+el+Sistema+Nacional+de+Justicia+Especialziado+en+Flagrancia.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=92bbad804449bba8baedfae5406a4592

ANC
Autoridad Nacional de Control
PODER JUDICIAL

COMUNICADO No 009-2025

ANC-PJ SUPERVISARÁ CUMPLIMIENTO DE PLAZOS PARA LA RENOVACIÓN DE REQUISITORIAS EN MATERIA PENAL

La Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial (ANC-PJ) exhorta a los señores jueces de todas las instancias -con excepción de los señores jueces supremos-, así como a los servidores jurisdiccionales del Poder Judicial a nivel nacional que ejercen funciones en materia penal, a verificar y adoptar oportunamente las acciones necesarias antes del vencimiento de las requisitorias, a fin de proceder con su renovación dentro del plazo legal.

El cumplimiento de esta obligación es esencial para evitar la caducidad de la medida y que la persona requerida se sustraiga del proceso penal, afectando el debido desarrollo del mismo y el principio de eficacia procesal.

Cabe precisar que esta disposición será objeto de supervisión por parte de esta Autoridad Nacional de Control, bajo responsabilidad funcional.

Oficina Central de Control Preventivo y Concurrente
Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial

Lima 26 de mayo de 2025

Tras una importante reunión entre la jueza suprema y presidenta de la UETI-CPP, Dra. Elvia Barrios Alvarado, y la Autoridad Nacional de Control, se acordó supervisar rigurosamente el vencimiento de los plazos para la renovación de requisitorias en materia penal, bajo responsabilidad funcional.
Este paso refuerza el compromiso con una justicia penal más eficiente y oportuna.

Tras reunión con la UETI-CPP, mediante resolución administrativa, se dispuso el retorno de las plazas penales que no veían desempeñando funciones dentro del Programa Presupuestal 0086, las cuales han retornado al Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia de Junín.

🌐Revisa el documento aquí 👇
hhttps://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/15b7ab00445a5ce6bc37fce5406a4592/RESOLUCION+ADMINISTRATIVA-000700-2025-P-CSJJU.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=15b7ab00445a5ce6bc37fce5406a4592

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

UETI CPP